

# Acaip



Confederación  
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de  
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



## REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO DE LA MESA DELEGADA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO BAREMO EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS





Estimados Compañer@s:

En el día de ayer se volvió a reunir el Grupo de Trabajo de Negociación del Baremo, en el que Acaip presentó por escrito una propuesta provisional de méritos generales pendiente de adecuar cuando se hable también de los méritos específicos, que os adjuntamos con este comunicado.

Lo más destacable de nuestra propuesta es lo siguiente:

- **QUITAMOS LA PENALIZACIÓN existente por moverse en los concursos anteriores.**
- **ELEVAMOS EL PORCENTAJE DE LA ANTIGÜEDAD** prácticamente hasta el máximo permitido en el Reglamento de provisión, que es el 40%, elevándose la puntuación hasta los 37 años de servicio frente a los 30 actuales. En este apartado, debido a que hemos tenido muchas peticiones de que se puntúe por meses de servicio, debemos indicaros que no es posible ya que el Reglamento obliga a que se puntúe por años completos de servicio.
- **QUITAMOS LA PENALIZACIÓN DE DOS PUNTOS** por cambiar de área funcional en los méritos específicos de los puestos de trabajo hasta nivel 18. Entendemos que en este tipo de puestos la movilidad debe ser total, ya que se trata de puestos base del Cuerpo de Ayudantes y del Cuerpo Especial.
- **EL IDIOMA AUTÓNOMICO PASA A PUNTUARSE DE 3 A 2 PUNTOS.**
- **SE DISMINUYE EL PORCENTAJE DE LA FORMACIÓN Y DE LOS MÉRITOS ESPECÍFICOS BÁSICOS.**

---

**Acaip.** Apartado de Correos 7227, 28080 Madrid  915175152  915178392  
 [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info); [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)  [www.acaip.es](http://www.acaip.es)

---

# Acaip



- **SE DISMINUYE EL PORCENTAJE DE LA FORMACIÓN.** En este apartado se indica a la Administración que deben desaparecer los cursos valorados con asterisco o, en su defecto, debe poderse alcanzar la puntuación máxima sin disponer de este tipo de cursos. Nuestra propuesta es valorar este mérito a la vez que se hable de las titulaciones a efectos de poder establecer una propuesta coherente. También se indicó que se deben adecuar los cursos a los puestos de trabajo y establecer un periodo de caducidad de los mismos sobre todo en aquellos con un claro contenido normativo que se desfasan con el transcurso del tiempo.

Por tanto una comparativa de los porcentajes de los diferentes apartados de los Méritos Generales quedaría de la siguiente forma:

MERITO	CONCURSO 2012		PROPUESTA	
	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje
GRADO	24	20,60%	20	19,29%
TRABAJO DESEMPEÑADO	27	23,18%	20	19,29%
ANTIGÜEDAD	33	28,33%	40	38,56%
CONCILIACION	1,98	1,70%	1,7	1,64%
MERITOS ESPECIFICOS	15	12,88%	11	10,61%
CURSOS DE FORMACIÓN	15,50	13,31%	11	10,61%
<b>TOTALES</b>	<b>116,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>103,7</b>	<b>100,00%</b>

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición, en Madrid a 7 de junio de 2.012

# Acaip



## PROPUESTA BAREMO PUESTOS BASE CON MERITOS ESPECIFICOS BÁSICOS (103,70 puntos)

**Grado Personal:** Puntuará hasta un máximo de **20 puntos**

Superior:	20 puntos
Igual:	19 puntos
Inferior en 1:	18 puntos
Inferior en 2:	17 puntos
Inferior en 3:	16 puntos
Inferior en 4:	15 puntos
Inferior en 5:	14 puntos
Inferior en 6:	13 puntos
Inferior en 7 o más:	12 puntos

**Trabajo Desarrollado:** puntuará hasta un máximo de **20 puntos**

- 1) Superior de 1 a 3 niveles o Igual:
  - a. Durante diez meses o más 20 puntos
  - b. Durante menos de diez meses 19 puntos
- 2) Superior en cuatro o cinco niveles o inferior en 1 a 3:
  - a. Durante diez meses o más 19 puntos
  - b. Durante menos de diez meses 18 puntos
- 3) Superior en más de cinco niveles o inferior en más de cuatro:
  - a. Durante diez meses o más 18 puntos
  - b. Durante menos de diez meses 17 puntos

**Antigüedad:** Puntuará hasta un máximo de **40 puntos**

- a. 1.1 puntos por año completo en Instituciones Penitenciarias
- b. 0,4 puntos por año completo en otras administraciones.

# Acaip



Confederación  
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de  
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



**Conciliación de la vida personal y familiar:** puntuará hasta un máximo de **1,70 puntos**



- |   |      |
|---|------|
| a. Destino previo del cónyuge funcionario | 0,85 |
| b. Cuidado de Hijos                       | 0,85 |
| c. Cuidado Familiares                     | 0,85 |

**Cursos de Formación:** puntuarán hasta un máximo de **11 puntos**

**Méritos Específicos:** puntuarán hasta un máximo de **11 puntos**

- |  |   |
|--|---|
| a. Desempeño de puestos de trabajo del Cuerpo de Ayudantes en los últimos 12 meses | 9 |
| b. Idioma Autonómico   | 2 |

---

**Acaip.** Apartado de Correos 7227, 28080 Madrid  915175152  915178392



[oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info); [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)  [www.acaip.es](http://www.acaip.es)